

PLATAFORMA ELECTORAL

(Elecciones P.A.S.O. 2023 – Diputados y Diputadas Nacionales)

1. GEO ESTRATEGIA POLÍTICA

A. MALVINAS: Malvinas será, sin dudas, uno de nuestros objetivos medulares, continuando un accionar permanente en defensa de nuestros derechos soberanos y apoyando al Estado Argentino en todo cuanto gestione en la búsqueda de las legítimas reivindicaciones soberanas.

B. DESARROLLO GEOPOLITICO. En el marco descripto, será objetivo de nuestros legisladores nacionales, **la coordinación de los alcances de las cuestiones de Desarrollo enumeradas en el punto 1.** Con la necesaria articulación de las mismas con la política exterior nacional y el logro y **consolidación de una Política de Estado en todas las cuestiones relacionadas al tema del Atlántico Sur y la argentina bi-continental.**

2. DESARROLLO

a. **LEY 19640.** Procuraremos la **inclusión en el texto de la ley**, la continuidad de la vigencia de los beneficios correspondientes, por un plazo determinado que asegure el correcto sustento al desarrollo económico y geopolítico de la provincia. La importancia de la producción fueguina, estará dada en brindar trabajo y bienestar a nuestros habitantes y coadyuvar a la recuperación industrial del país. Por ello, **se hace imprescindible velar por su continuidad y consolidación, evitando la discrecionalidad actual para su vigencia en el tiempo.**

b. **CRUCE POR AGUAS ARGENTINAS.** El tema ha sido aprobado por Ley en el año 2012, sin embargo desde entonces no se han producido avances en su consolidación. Por ello, desde la asignación anual de partidas, **buscaremos los consensos para que se le asignen presupuestos sucesivos en los presupuestos nacionales**, de acuerdo a los estudios de factibilidad correspondientes. Consideramos que la Ley de Cruce por Aguas Argentinas (26.776) y del desarrollo ejecutivo del proyecto constructivo pertinente, son prioritarios para el funcionamiento efectivo del desarrollo fueguino.

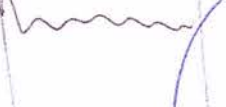
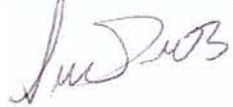
c. **ANTÁRTIDA.** Consolidar el concepto de "Ushuaia puerta de entrada a la Antártida", a partir de la **concreción definitiva** del despliegue de un SISTEMA LOGÍSTICO ESPECÍFICO INTEGRAL, para lo cual buscaremos el apoyo federal a la **creación por ley del marco regulatorio del desarrollo específico y aduanero.** Asimismo, facilitaremos la coordinación Nación-Provincia, para el **establecimiento de elementos operativos del Sistema del Programa Antártico Argentino en territorio fueguino y en particular la creación –en una base antártica- de un Centro Logístico de Distribución Logístico en el departamento Antártida de Tierra del Fuego.**

3. ECONOMIA. VIVIENDA.

a. **ALQUILERES.** Será objetivo primario del bloque de legisladores nacionales de Somos Fueguinos impulsar normas que estimulen y faciliten el acceso de los trabajadores a la Vivienda Propia, como así también generar los consensos necesarios a efectos de facilitar herramientas idóneas que permitan acceder a alquileres de viviendas debiendo para ello impulsarse la derogación de la ley vigente, que sin duda alguna ha fracasado.

b. **CREDITOS UVA.** Será prioritario el replanteo de los mecanismos y exigencias que deben afrontar los adjudicatarios de créditos conocidos como UVA, a los efectos de sanear los inconvenientes que plantea su consecución.

3. **EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO:** Será objetivo prioritario del accionar de nuestros legisladores nacionales en la HCDN, procurar obtener los apoyos necesarios para la implementación de un sistema educativo moderno e inclusivo, que facilite el acceso a la formación en todos sus niveles a todos los habitantes de la provincia. Particularmente creemos que deben **potencializarse y priorizarse la educación técnica en la provincia, multiplicando las áreas a la que la misma debe ser dirigida en función de las necesidades del desarrollo** nacional y local y el mejor aprovechamiento de las capacidades de nuestros comprovincianos.



4. **SEGURIDAD.**

a. Buscaremos producir un replanteo integral del sistema y las políticas de seguridad, a efectos de asegurar primordialmente la **prevención del delito**, para lo cual se deberá dar adecuada contención al personal, desde el punto de vista de su **organización y equipamiento, brindándole capacitación en técnicas idóneas para el logro de mayor eficiencia y el mejoramiento de su situación salarial.**

b. De igual modo, buscaremos actualizar el sistema carcelario argentino, procurando la recuperación de los alojados en el mismo y condiciones de vida dignas, enmarcadas en un sistema sustentado en el mérito.

5. **JUSTICIA:**

a. **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:** Propiciaremos la modificación de la Ley del Consejo de la Magistratura.

b. **CODIGO PENAL:** Participaremos activamente del análisis para la actualización del Código Penal Argentino, buscando el logro de una herramienta moderna y ágil para la persecución de las organizaciones criminales y la necesidad de brindar la imprescindible tranquilidad a la población para desplazarse por el territorio nacional y la protección de sus afectos y bienes.

c. **ELECTORAL:** Buscaremos consenso para **actualizar el sistema electoral nacional, modernizando el sistema de control electoral y las formalidades del voto**, para obtener mayor agilidad y transparencia del acto electoral, logrando más confiabilidad, sin bajar las normas de seguridad del mismo.

6. **TEMAS DE ALCANCE NACIONAL NO RELACIONADOS DIRECTAMENTE A LOS INTERESES PROVINCIALES:** Conscientes de que las temáticas a tratar por los legisladores de Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación, exceden a las cuestiones prioritarias para nuestra provincia, los representantes del partido, buscarán siempre el **posicionamiento favorable a los intereses nacionales que no menoscaben o afecten negativamente el desarrollo genuino de los fueguinos.**

COMPROMISO. Por todo lo antedicho, en "Somos Fueguinos", nuestros representantes de la **LISTA 167 "A" PRIMERO TIERRA DEL FUEGO** bregarán por garantizar la plena vigencia de todos aquellos valores, principios, garantías y derechos esenciales que ya hayan sido receptados en nuestro ordenamiento constitucional, nuestra Carta Orgánica partidaria (conforme lo prescripto por el art. 32 inc. m), y contenidos en esta Plataforma Electoral, elementos que hacen a una democracia real representativa y participativa, firmando la presente la totalidad de los integrantes de la Lista de Candidatos titulares y suplentes del partido, en todos los estamentos.-

